



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

29 SET. 2015

VISTO

La nota Cudap 7136/2015 de la Delegación Académica, sede Trelew; y

CONSIDERANDO

Que por la mencionada nota se solicita asignar a la profesora Silvia Zamarreño a la cátedra Taller II de la carrera Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria de la sede Trelew;

Que la Prof. Zamarreño se viene desempeñando en las cátedras Lingüística I y II de la carrera de Letras;

Que la docente aceptó la propuesta realizada por la Delegación académica;

Que es necesario garantizar el normal dictado y desarrollo de la cátedra;

Que no existe impedimento para resolver lo planteado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppdos.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Asignar a la **Prof. Silvia Zamarreño**, Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra Lingüística II, a la cátedra Taller II, orientación en Lingüística, de la carrera de Letras, sede Trelew, desde el 01/10/2015 y hasta el 31/03/2016.-

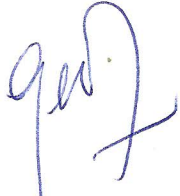
Art. 2º) La presente resolución no supone erogación presupuestaria.-

Art. 3º) Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 401-15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB